

Plaza pública

- ▶ **El futurismo de Figueroa**
- ▶ **Beso mortal a Mújica**

Miguel Angel Granados Chapa

Como quien dice, don Rubén Figueroa dio el sábado el beso de la muerte a don Emilio Mújica Montoya, al declarar que el secretario de Comunicaciones le merece la mejor opinión para ser Presidente de la República. Traducido en términos que no son excesivos, de hecho lo destapó como su *gallo*. Y tampoco es excesiva la metáfora zoológica que acabamos de emplear, si se tiene en cuenta que el propio don Rubén hizo a su precandidato miembro de una *recua flaca*, que sería el conjunto de los precandidatos, es decir, de los miembros del gabinete.

No es que digamos que los vaticinios de don Rubén sean desacertados. Por lo contrario. El gran poder de que disfrutó en el sexenio pasado, cuya prolongación goza todavía, es fruto de su perspicacia política, pues muy tempranamente apostó a que don Luis Echeverría sería Presidente, y tampoco estuvo desatinado al optar por López Portillo en la sucesión de hace cuatro años. Si hablamos del beso de la muerte es porque el precocísimo destapamiento no deberá hacer particularmente feliz a don Emilio, quien tal vez no guarda sentimientos recíprocos para don Rubén, en el caso de que las expresiones de éste surjan de la brutal espontaneidad de que a menudo da muestras y no de un doloso cálculo político.

(Algunos reporteros, por cierto, podrán atestiguar que apenas el primero de diciembre un periodista del canal 13 se había anticipado a *destapar* a Mújica. Al negarse el secretario de Comunicaciones a formular declaraciones que eran impropias en una ceremonia organizada por el Departamento del Distrito Federal —la inauguración de obras viales en la ciudad de México—, el reportero electrónico se enfurruñó y dijo, despechado: "¡Y éste quiere ser Presidente de la República!", expresión singularmente infundada en relación con este funcionario, uno de los que con mayor discreción se dedica exclusivamente a desempeñar sus tareas).

La mala fama política de Figueroa ha ido creciendo en los tiempos recientes. Nunca nadie lo tuvo como un maestro de ceremonias en Versalles, pero puesto como gobernador de Guerrero ha explicitado antivirtudes públicas que lo ubican como sobreviviente de estilos de hacer política que estuvieron vigentes en los años cuarenta, en que, según él mismo se ufana, Figueroa ganó a los almanistas su primera diputación a punta de balazos. No extraña a nadie, por ello, que hace poco haya querido dirimir el conflicto político que él ha planteado a la universidad de su estado, retando a duelo al rector Wences Reza.

Lo más grave de todo, sin embargo, no radica en esto. Si se tratara sólo de la expresión de apoyo o simpatía de un partidario indeseable, el asunto se diluiría por sí mismo. Pero si se atiende al hecho de que lo normal es que los políticos experimentados no hagan públicas sus preferencias, para no impedirse a sí mismos sumarse a la cargada cuando sea debido, y que por ello lo normal también es que esas preferencias se indiquen larvadamente por la vía del denuesto y el desprestigio a quienes se consideran rivales del gallo de cada quien, quizá no sea tan inocente la declaración de Figueroa.

Como todo el mundo sabe, don Rubén tiene su fortuna en el ramo de los transportes federales; justamente regularlos es una de las materias de la competencia de don Emilio. Al presentarlo como su precandidato favorito, ¿quiere Figueroa forzarle la voluntad en torno de sus negocios privados? ¿O quiere sugerir que los servicios del secretario de Comunicaciones le resultan satisfactorios?

Juan 10 de Agosto 79

Plaza

► Programa

► Ocho volúmenes

Miguel Ángel

El 10 de octubre de 1975, el entonces candidato a la presidencia, don José López Portillo, visitó en Querétaro la fábrica Tremec, perteneciente al grupo ICA. Allí, tocado con un casco de seguridad, habló con los obreros y entre otras cosas les dijo: "El primer derecho, el fundamental derecho, tan grande como el derecho a la vida, es el derecho al trabajo. Sin él no se dan las condiciones de subsistencia elementales para una vida digna".

Cinco días antes, al protestar como abanderado del PRI en la contienda electoral que aún sin contrincante formal se iniciaba entonces, López Portillo había expresado una primera convicción sobre el particular. Dijo entonces: "Tenemos la firme determinación de hacer realidad las aspiraciones de una máxima ocupación, asegurando a los trabajadores un empleo permanente y justamente remunerado. Como derecho social y responsabilidad de la comunidad, el derecho al trabajo está en la base de toda política social auténticamente revolucionaria".

A esas apreciaciones seguirían otras muchas que tuvieron culminación jurídica al ser reformado el artículo 123 de tal modo que ahora estipula que "toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil". Esa norma dispone, además, que para ese efecto "se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo". Al practicarse esta enmienda constitucional no faltaron justificados escepticismos. Todavía hace una semana Jorge Hernández Campos hacía notar en relación con éste y otros que "pocas veces la República ha visto tanto empeño en consagrar en la Constitución derechos tan simbólicos", y siete días atrás había sentenciado, con irrefutable contundencia, lo siguiente, también a ese propósito: "Los papas cubrían los muros de Roma con lápidas conmemorativas de su reinado. Los presidentes de México reforman la Constitución que establece una realidad por sí misma, difíque".

Ayer, en una concreción primera de la obligación estatal de buscar que todos los mexicanos en condiciones de trabajar puedan hacerlo, fue presentado el Programa Nacional de Empleo, todavía como un proyecto y por lo tanto sujeto a discusión. En ocho volúmenes se presentan una síntesis del proyecto, el diagnóstico sobre la ocupación de los mexicanos, los objetivos, estrategias y políticas generales que se proponen, un examen de los efectos en el empleo de los programas sectoriales hasta ahora presentados y, por último, lo que con prudencia se llama "algunas propuestas para la acción". Es obvio que un tema de esta importancia requiere un abordamiento detenido, que buscaremos hacer.

Por lo pronto, es importante señalar lo útil que este proyecto haya sido redactado. Promover mediante un programa la creación de plazas remuneradas para que un creciente número de mexicanos ingrese en la vida productiva y se realice como persona es en sí mismo un objetivo altamente plausible. Habrá que ver si técnicamente se trata de un documento adecuado, pero si no lo fuera las correcciones son posibles pues lo que importa es la decisión política de enunciarlo y ponerlo en práctica. Y con ello, contribuir a que el tan voceado y esperado Plan Global de Desarrollo aparezca en escena buscando regir la vida nacional durante los próximos años. Porque si se dice que el objetivo del Programa Nacional de Empleo "resulta coincidente con los propósitos que orientan al Plan Global de Desarrollo" es de suponerse que su publicación es ya muy próxima.

Plaza pública

► Programa Nacional de Empleo

► Ocho volúmenes de propósitos

Miguel Ángel Granados Chapa

El 10 de octubre de 1975, apenas iniciada su gira electoral, el entonces candidato a la presidencia de la República, don José López Portillo, visitó en Querétaro la fábrica Tremec, perteneciente al grupo ICA. Allí, tocado con un casco de seguridad, habló con los obreros y entre otras cosas les dijo: "El primer derecho, el fundamental derecho, tan grande como el derecho a la vida, es el derecho al trabajo. Sin él no se dan las condiciones de subsistencia elementales para una vida digna".

Cinco días antes, al protestar como abanderado del PRI en la contienda electoral que aún sin contrincante formal se iniciaba entonces, López Portillo había expresado una primera convicción sobre el particular. Dijo entonces: "Tenemos la firme determinación de hacer realidad las aspiraciones de una máxima ocupación, asegurando a los trabajadores un empleo permanente y justamente remunerado. Como derecho social y responsabilidad de la comunidad, el derecho al trabajo está en la base de toda política social auténticamente revolucionaria".

A esas apreciaciones seguirían otras muchas que tuvieron culminación jurídica al ser reformado el artículo 123 de tal modo que ahora estipula que "toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil". Esa norma dispone, además, que para ese efecto "se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo". Al practicarse esta enmienda constitucional no faltaron justificados escepticismos. Todavía hace una semana Jorge Hernández Campos hacía notar en relación con éste y otros que "pocas veces la República ha visto tanto empeño en consagrar en la Constitución derechos tan simbólicos", y siete días atrás había sentenciado, con irrefutable contundencia, lo siguiente, también a ese propósito: "Los papas cubrían los muros de Roma con lápidas conmemorativas de su reinado. Los presidentes de México reforman la Constitución". Con todo, afirmamos entonces que establecer una norma jurídica, si bien no transforma la realidad por sí misma, propicia la práctica social que la modifique.

Ayer, en una concreción primera de la obligación estatal de buscar que todos los mexicanos en condiciones de trabajar puedan hacerlo, fue presentado el Programa Nacional de Empleo, todavía como un proyecto y por lo tanto sujeto a discusión. En ocho volúmenes se presentan una síntesis del proyecto, el diagnóstico sobre la ocupación de los mexicanos, los objetivos, estrategias y políticas generales que se proponen, un examen de los efectos en el empleo de los programas sectoriales hasta ahora presentados y, por último, lo que con prudencia se llama "algunas propuestas para la acción". Es obvio que un tema de esta importancia requiere un abordamiento detenido, que buscaremos hacer.

Por lo pronto, es importante señalar lo útil que este proyecto haya sido redactado. Promover mediante un programa la creación de plazas remuneradas para que un creciente número de mexicanos ingrese en la vida productiva y se realice como persona es en sí mismo un objetivo altamente plausible. Habrá que ver si técnicamente se trata de un documento adecuado, pero si no lo fuera las correcciones son posibles pues lo que importa es la decisión política de enunciarlo y ponerlo en práctica. Y con ello, contribuir a que el tan voceado y esperado Plan Global de Desarrollo aparezca en escena buscando regir la vida nacional durante los próximos años. Porque si se dice que el objetivo del Programa Nacional de Empleo "resulta coincidente con los propósitos que orientan al Plan Global de Desarrollo" es de suponerse que su publicación es ya muy próxima.

11 de Diciembre 79